

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Sumacàrcer

2024/04214 Anuncio del Ayuntamiento de Sumacàrcer sobre la corrección de errores al anuncio 2024/01342 publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia del día 12/02/2024 sobre la aprobación definitiva del presupuesto del ejercicio 2024.

ANUNCIO

Que el Ayuntamiento de Sumacàrcer en sesión ordinaria de pleno celebrada el 27 de marzo de 2024, aprobó la rectificación material de errores advertidos en el acuerdo de pleno de 27 de diciembre de 2023 relativos a la Plantilla de personal, así como en las Bases de Ejecución del Presupuesto del Ejercicio 2024.

En cumplimiento del artículo 169.1 del Real Decreto legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas locales, se expone al público por el plazo de 15 días hábiles a partir de la presente publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Durante este plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulan las alegaciones que se estiman pertinentes. Así mismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de esta Entidad <https://sumacarcer.sedelectronica.es>.

El Presupuesto se considerara definitivamente aprobado si durante el citado plazo no presentan reclamaciones.

Sumacàrcer, a 2 de abril de 2024. —El alcalde, David Pons García.

